

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-171/2024

PARTE ACTORA: Génesis González Peña

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General

del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a uno de agosto de dos mil

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de uno de agosto del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las quince horas con veinte minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado al actor, tercero interesado y a toda persona que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este tribunal, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de tres foja. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.
ACTUARIO.